

CONSULTAS ESCRITAS

2° CONVOCATORIA INVITACION PUBLICA No. 12/2016 "SUPERVISIÓN CONSTRUCCION PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS UYUNI-POTOSI Y YUNCHARÁ-TARIJA"

N°	Punto	CONSULTA	RESPUESTA
	Generales:		Las preguntas y respuestas corresponden a cada convocatoria.
1		En la primera convocatoria del proceso N°12/2016 se realizó una ronda de consultas, ¿las respuestas a las 59 preguntas realizadas siguen siendo válidas para esta segunda convocatoria? En caso de que no sean válidas se solicita que se emitan nuevas respuestas a las mismas.	El monto debe cubrir lo solicitado y la garantía es válida en ambos casos.
2	1. 16.5.a.	Con relación a la Garantía de Seriedad de la Propuesta, que hay que adjuntar en la presentación de la misma: En caso de Asociación Accidental, ¿podría ser presentada por cada una de las partes que conforman la Asociación Accidental hasta alcanzar el importe necesario? Igualmente, en caso de Asociación Accidental, ¿podría ser presentada por cualquiera de las partes de forma independiente?	Las empresas deben constituirse en Bolivia y emitir facturas.
3	1. 15. Forma de pago:	Para las empresas extranjeras que no emiten facturas locales, ¿cuál será la forma de pago? ¿Cómo será la aplicación de impuestos y/o retenciones a dichas facturas? ¿Cuál es el importe máximo que se permite para el Anticipo?	Utilidad después de impuestos. Se refiere a la utilidad de la Propuesta.
4	1. Formulario B-2	Confirmar que el término "Utilidad" que se incluye en el punto III y VI se refiere al Beneficio después de Impuestos (beneficio líquido). En caso de Asociación Accidental, confirmar que por "Utilidad" se entiende la correspondiente a la figura jurídica de dicha Asociación Accidental y no a la de las empresas que la constituyen.	Se permitirá la presentación de traducciones que adjunten copias de los documentos originales.
5	12. IDIOMA	Solicitamos nos autoricen a presentar la siguiente documentación en idioma distinto al Español:- Estados Financieros,- Acreditación de la Experiencia del proponente, - Certificados de Obras Ejecutadas, - Contratos de Obras ejecutadas	Se permitirá la presentación de traducciones que adjunten copias de los documentos originales.
6	12 IDIOMA	En el caso de que los documentos anteriormente señalados deben presentarse en Español, solicitamos nos permitan presentar traducciones de cada documentos y copia de los documentos originales	Se permitirá la presentación de traducciones que adjunten copias de los documentos originales.

7	Fase II: Supervisión del Suministro y la Calidad de los Equipos	Solicitamos especificar los Países/ Ciudades / Fabricas de los suministros a supervisar fuera de Bolivia	Aún no están definidos, podrían ser: China, España, Brasil, Alemania.
8	Fase II: Supervisión del Suministro y la Calidad de los Equipos	Solicitamos especificar la cantidad de días estimados en fabrica para realizar la supervisión de materiales y equipos	No mas de tres días.
9	35.5 Fase III Supervisión de la Construcción y Montaje	Solicitamos nos envíen los cronogramas definitivos de la construcción de ambos proyectos	Serán subidos a la página Web de la Empresa.
10	35. ALCANCE 35.1 Ubicación de las Plantas Solares Fotovoltaicas 35.1.2 Planta Solar Fotovoltaica Sunchará	Si bien hay un mapa señalando la ubicación de la Planta Solar de Yunchará, no hay una descripción de la infraestructura y accesos a esta planta. Consulta 1. Será posible describir las infraestructuras existentes cerca de la Planta y así mismo describir los accesos para llegar a la misma?	En el PC están descritas las ubicaciones de cada Planta.
11	35.4. Fase II. Supervisión del Suministro y la Calidad de los Equipos.	El inciso b) de este numeral dice: La validación de los procedimientos de envío, verificación e inspección de materiales y equipos críticos importantes, debe ser realizada por la Supervisión, de ser necesario, a objeto de asegurar la conformidad de las mercancías con las especificaciones técnicas requeridas, apoyándose en una empresa de verificación de Comercio Exterior. Consulta 2. ENDE-GUARACACHI puede proporcionar una lista de los materiales y equipos críticos?	Paneles, Estructuras, Inversores, Transformadores, Celdas de MT, conductores, equipos de protección y control.
12		Consulta 3. ENDE-GUARACACHI puede recomendar alguna empresa con la que ha trabajado anteriormente?	No.
13		El inciso c) de este numeral dice: El personal de la Supervisión, deberá verificar el cargamento en los almacenes del proveedor en origen, de los equipos críticos importantes, realizar el seguimiento en el puerto de tránsito y la verificación e inspección previa en el lugar de destino final en el marco de la Normativa Aduanera Boliviana. Consulta 4. ENDE-GUARACACHI puede proporcionar una lista de los equipos críticos importantes?	Paneles, Estructuras, Inversores, Transformadores, Celdas de MT, conductores, equipos de protección y control.

D.

14		<p>El antepenúltimo párrafo de este numeral dice: La Supervisión deberá incluir en sus costos la movilización de al menos un técnico especializado que validará las pruebas en fábrica de los equipos críticos. Se desplazará a las fábricas de los equipos principales para supervisar la realización de las pruebas de aceptación en fábrica. Realizará una supervisión de los ensayos llevados a cabo en las pruebas de aceptación en fábrica, así como una evaluación de los informes de ensayos realizados. Consulta 5. En qué ciudades, países, serán fabricados y realizadas las pruebas de los equipos principales y qué tiempo será necesario para cada uno de ellos?</p>	<p>Aún no están definidos, podrían ser China, España, Brasil, Alemania. No más de tres días.</p>
15		<p>Consulta 6. En este numeral (35.4. Fase II Supervisión del Suministro y Calidad de los Equipos) hace mención a: Equipos Críticos, Equipos Importantes y Equipos Principales, será posible que ENDE-GUARACACHI proporcione las listas de cada uno de ellos?</p>	<p>En las diferentes etapas del proyecto los equipos adquieren los estados mencionados; sin embargo, nos referimos a los mismos equipos.</p>
16	<p>36. REQUERIMIENTOS GENERALES 36.4. Histograma</p>	<p>Este numeral dice: El proponente deberá presentar con su oferta un histograma de todo el personal a lo largo del proyecto por etapa y por especialidad (Jefe de Supervisión, Encargado de cada especialidad, especialista, etc.) Para elaborar el histograma es necesario conocer el cronograma de la construcción de cada una de las Plantas. Consulta 7. Es posible que ENDE-GUARACACHI pueda enviarnos estos documentos?</p>	<p>Los cronogramas serán publicados en la Web de la Empresa.</p>
17	<p>36.6.1. Régimen de trabajo en la oficina</p>	<p>Este numeral dice: La Supervisión deberá contar con una oficina en la ciudad de Santa Cruz donde el régimen de trabajo para el personal de la ciudad, será establecido según acuerdo entre ENDE-GUARACACHI y la Supervisión. Consulta 8. El personal de ciudad al que hace referencia es el personal de la Supervisión durante la etapa de la revisión de la Ingeniería?</p>	<p>Durante el tiempo que dure la supervisión.</p>
18		<p>Consulta 9. Durante los trabajos en campo, ENDE-GUARACACHI por medio de la contratista de construcción proveerá oficinas incluyendo todo el equipamiento necesario como escritorios con sus respectivos sillones, estantes, scanners, impresoras, fotocopadoras, material de escritorio, sistema de comunicación, internet, etc.?</p>	<p>El contratista únicamente ofrecerá una oficina para supervisión en el campamento. Internet.</p>

19	36.7.4 Movilización y Desmovilización	Dentro del alcance de este punto solo está la provisión de recursos y medios necesarios para la movilización y desmovilización desde la base central hasta la obra y viceversa considerando la entrega de viáticos, alimentación, hospedaje y transporte, etc. Consulta 10. La alimentación y el alojamiento en obra para el personal de la Supervisión será provisto por ENDE-GUARACACHI por medio de la contratista de construcción?	No.
20		<p>1. En el punto 22.2.1.1. Experiencia General y Específica del Proponente se indica lo siguiente: "Los Contratos ejecutados deberán ser acreditados con un Acta, Certificado o documento equivalente de conclusión del Servicio, emitido por el responsable de la Obra o Proyecto". Esta acreditación ¿debe presentarse junto con la propuesta o sólo en caso de adjudicación para la suscripción del contrato?</p>	En caso de adjudicación.
21		<p>1. En relación al formulario A7: a. ¿los tres últimos años son 2013, 2014 y 2015 o 2014, 2015 y 2016? Para empresas españolas, como es nuestro caso, el año 2016 es un período contable ya cerrado. b. Si la empresa no tiene obligación de auditar los estados financieros en base a la legislación de su país, como es nuestro caso ¿necesita presentar algún justificante que lo acredite para evitar que su falta sea motivo de no cumplir con los requerimientos? c. ¿A qué se refieren exactamente con las notas a los extractos financieros?</p>	<p>a. Presentar lo solicitado en PC para los años 2016, 2015 y 2014. b. Cumplir con los solicitado en el PC, la no presentación de la información solicitada es causal de descalificación. c. Consultar con un auditor financiero.</p>
22		<p>1. En el punto 35.5 se indica "que las actividades de supervisión de construcción deberán ser entendidas como dirección de obra, asumiendo la responsabilidad relacionada con la ejecución y el cumplimiento de los plazos por parte del Contratista". Duda: ¿En qué se traduce esa responsabilidad? ¿Puede ser penalizado el supervisor?</p>	<p>La Supervisión es responsable de la buena ejecución de las Plantas, por tanto podrá ser penalizada.</p>
23		<p>2. En el punto 35.9 se describe la actividad de Supervisión de Seguridad, Salud y medio Ambiente, pero no se indica nada acerca de responsabilidades. Duda: ¿Qué tipo de responsabilidad tendrá el supervisor en esa materia?</p>	<p>Hacer cumplir las Normas Bolivianas vigentes de Seguridad, salud y medio ambiente.</p>

D.

24	SECCION I. Numeral 10: Cronograma general del proceso de contratación. Página 10-11.	La primera convocatoria de este proceso demuestra que la documentación es vital para la realización efectiva de este servicio. Por lo anterior, se pide ampliar el plazo de entrega de propuestas en al menos 07 días adicionales, esto es 06 de febrero de 2017 , a efectos de que empresas extranjeras no domiciliadas puedan concretar satisfactoriamente trámites y gestiones.	No está prevista la ampliación de plazo
25	SECCION II. Preparación y Presentación de Propuestas. Página 11.	Se pide validar que la presentación de la Propuesta Técnico-Económica podrá ser efectuada por un representante de la Empresa y/o Asociación Accidental, diferente del Representante Legal. Dicho representante será facultado vía Carta de Acreditación por el Representante Legal de la Empresa y/o Asociación Accidental para actuar dentro de lo estipulado en el Pliego de Condiciones para el día de Presentación y Apertura de Propuestas (Cumple/No Cumple), Firma en el Acta de Apertura y demás actos.	Cumplir con lo estipulado en el PC.
26	SECCION II. PREPARACION Y PRESENTACION DE PROPUESTAS 12. IDIOMA. Página 12.	Se indica que "Las propuestas, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que se intercambien entre el proponente y ENDE GUARACACHI, deberán presentarse en idioma español". Solicitamos confirmar que para los casos en los que se tuvieran que presentar documentos que originalmente están en idioma diferente al español, se aceptaran traducciones simples .	Se aceptarán los documentos traducidos, junto a la copia del documento original.
27	SECCION II. Item 16.5.a) Garantía de Seriedad de Propuesta. Página 16.	El Pliego de Condiciones requiere que empresas extranjeras no domiciliadas presenten "Boleta de Garantía Contragarantizada". Solicitamos que también se acepte "Garantía a Primer Requerimiento" emitida por banco internacional de primer nivel con oficinas en Bolivia.	Cumplir con lo estipulado en el PC
28	SECCION III. Numeral 22.2.1.2: Experiencia General y Específica del Jefe de Supervisión. Página 22.	Confirmar que la experiencia del Jefe de Supervisión y del Personal Clave podrá ser acreditada con certificados emitidos por el empleador que corrobore el cargo desempeñado y el monto de la obra, en cuyo caso serían aceptados como otro documento oficial.	Cumplir con lo estipulado en el PC
29	SECCION VI. Numeral 35.3. Fase I: Revisión y Aprobación de la Ing. de Detalle. Página 35.	Textualmente se indica que: " <i>La Supervisión deberá considerar dentro del precio de su oferta, el establecimiento y permanencia de un equipo de trabajo para la etapa de la ingeniería de Detalle en Santa Cruz de la Sierra</i> ". Proponemos suprimir este requerimiento toda vez que es un evento no acotado que demandaría el encarecimiento de la oferta para EGSA. La permanencia del equipo sería para la sustentación y reuniones puntuales con el Contratante.	Cumplir con lo estipulado en el PC

D.

30	<p>SECCION VI. Numeral 35.4. Fase II: Supervisión del Suministro y Calidad de los equipos. (Ítem b) Apoyo de empresa de verificación de comercio exterior. Página 36.</p>	<p>Textualmente se indica que: "La validación de los procedimientos de envío, verificación e inspección de materiales y equipos críticos importantes, debe ser realizada por la Supervisión, de ser necesario, a objeto de asegurar la conformidad de las mercancías con las especificaciones técnicas requeridas, apoyándose en una empresa de verificación de Comercio Exterior." Proponemos que la verificación se realice por medio del seguimiento a la agencia de comercio exterior que sea contratada por el Contratista EPC. La duplicidad de empresas supervisoras solo redundaría el trabajo y duplicaría costos para EGSA.</p>	Cumplir con lo estipulado en el PC
31	<p>SECCION VI. Numeral 35.4. Fase II: Supervisión del Suministro y Calidad de los equipos. (Ítem c) Verificación del cargamento en los almacenes del proveedor de origen. Página 36.</p>	<p>Se solicita que EGSA confirme, vía requerimiento al contratista EPC de este proyecto, la confirmación las ciudades desde las cuales se suministrarán: paneles fotovoltaicos, inversores, estructuras de montaje y otro equipo relevante que EGSA requiera de verificación ex – works.</p>	Aún no están definidos, podrían ser: China, España, Brasil, Alemania.
32	<p>SECCION VI. Numeral 36.1. Requerimientos Generales - Personal. Página 44.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el Jefe de Supervisión desempeña un cargo no solo técnico sino también con un alto componente de gestión, se solicita que la presencia del Jefe de Supervisión sea de 50% en campo y 50% en Oficina.</p>	El Jefe de Supervisión debe estar en sitio de obra 100% de su tiempo.
33	<p>SECCION VI. Numeral 37. Personal Técnico Clave Requerido. Página 49.</p>	<p>Se solicita incluir la profesión de Ingeniero Civil como opción válida para el cargo de Jefe de Supervisión, toda vez que la Ingeniería en general capacita a sus egresados en la Dirección / Gerenciamiento / Supervisión / Jefatura de obras de infraestructura de gran envergadura como es el caso del proyecto solar PV Uyuni-Yunchará.</p>	El PC permite otra profesión, indica otra a fin.
34	<p>ANEXO. Formulario A-2b. Identificación del Proponente. Página 56</p>	<p>Se solicita confirmar que el "Número de Testimonio" corresponde al Número de Registro del Acuerdo de Formación de Asociación Accidental firmado entre los integrantes. Este Número de Registro es el asignado por la Oficina de Registros Públicos ubicada en la ciudad del líder de la Asociación Accidental.</p>	Es el número de registro del documento suscrito por los integrantes de la Asociación Accidental. Correcto.
35	<p>SECCION III. Evaluación y Adjudicación. 22.2.1.1. Experiencia General y Específica del Proponente. Página 22</p>	<p>Se solicita cumplir con tener "Experiencia General en Proyectos de Infraestructura eléctrica, civil o industrial: Diseño e Ingeniería, Construcción y Puesta en Marcha, Supervisión o Fiscalización, de al menos 8 años".</p>	Correcto.

D.

36	ANEXOS. Formularios para la presentación de las propuestas. Formulario A-3. Página 59	En el formulario en donde se debe consignar la Experiencia en General del Proponente, se indica el periodo de ejecución (inicio y fin) pero no la columna del tiempo de ejecución, información que es importante para evaluar los años de experiencia en general. Se solicita utilizar este formulario para este requisito.	No modificar el formulario, cumplir con el PC.
37	SECCION III. Evaluación y Adjudicación. 22.3.2. Evaluación de Requisitos Adicionales (ERA). Página 23	Como uno de los requisitos adicionales del proponente se solicita "Experiencia específica de Supervisión de la construcción de al menos una Planta Solar Fotovoltaica, de potencia igual o mayor a 60 MWp.". Se solicita confirmar que si el proponente ha realizado un servicio de Supervisión de la Construcción de una Planta Solar Fotovoltaica de potencia mayor a 60 Mwp, esta experiencia pueda ser utilizada tanto para cumplir con la Experiencia Especifica solicitada en donde se pide como mínimo una Planta Solar de 30 Mwp y también para cumplir con este Requisito Adicional. Consideramos que haber supervisado una Planta Solar Fotovoltaica de potencia mayor a 60MWp, otorga al proponente la posibilidad de cumplir con ambos requerimientos. Solicitamos aceptar la solicitud.	Cumplir con lo estipulado en el PC.
38	SECCION II. Numeral 16.5. Garantías. Página 15	¿Podemos usar el formato de cada banco para la emisión de la carta fianza o contragarantía, manteniendo el Objeto de la Garantía descrito en las bases?	Cumplir con lo exigido por el PC.
39	SECCION II. Numeral 16.1.1. Información Financiera del Proponente. Página 14	Solicitan los 3 últimos EEFF, entendemos que se refiere a los años 2013, 2014 y 2015; pues el 2016 se ha cerrado recientemente. Por favor confirmar.	Presentar los tres últimos.
40	SECCION II. Numeral 16.1.1. Información Financiera del Proponente. Página 14	Nuestros EEFF están certificados por un contador en el país origen de cada ofertante (exterior). ¿Es correcto y suficiente?	Cumplir con los solicitado en el PC.
41	Formulario A-2b, Identificación del Proponente- Datos generales de la asociación, Pag. 56	Testimonio de contrato; por favor, confirmar que no será necesaria la inscripción de la sociedad en el Registro de comercio de Bolivia y que el mencionado registro será solicitado para la firma del contrato, por lo tanto ése casillero no se completa. Información del Representante Legal de la Asociación Accidental; Poder del representante Legal; por favor, confirmar que no será necesario completar éste casillero, ya que no será necesaria la inscripción del poder hasta después de ganado el proceso.	Para la firma del Contrato.

D.

42	Formulario A-2c, Identificación del Proponente para integrantes de la asociación accidental; pag 58	Número de identificación y matrícula de comercio; por favor confirmar que el número de identificación tributaria será el equivalente al NIT del país de origen. Poder del Representante Legal; por favor confirmar que los datos solicitados serán los equivalentes al país de origen y que no es necesario el registro en Bolivia para la presentación de la oferta.	Correcto.
43	Formulario A-3, Experiencia General y específica del proponente; pag 59 Monto final percibido por el contrato en USD.	Cuál será el tipo de cambio para los contratos que se presentan en moneda distinta al dólar. Confirmar que el cambio del monto del contrato se hará con la fecha de suscripción del contrato. Por favor, confirmar en caso de adjudicación el proponente presentará solamente los certificados de conformidad de servicio y su respectiva traducción simple.	Cumplir con el PC.
44	Formulario A-4, Hoja de vida del Jefe de Supervisión y personal clave; pag 60 y 62	Número de Registro Profesional; Por favor, confirmar que el número de registro requerido en el formulario será el equivalente al país de origen y que solamente será requerido en caso de ganado el concurso y para la firma del contrato. Título en Provisión Nacional; por favor, confirmar que éste ítem está referido a la Formación Académica que se expide el Título profesional.	El país de origen. Formación académica.
45	Monto (USD)	Confirmar que éste monto está referido al monto del contrato entre el empleador y la entidad o empresa contratante. Solicitamos anular éste dato, ya que los especialistas no cuentan con éste monto y es difícil poder solicitarlo a los empleadores de los diferentes proyectos que han participado.	Se refiere al monto total del contrato del proyecto para el cual trabajó el profesional.
46	Formulario A-6, Relación de instalaciones y equipamiento; pag 64	Por favor, indicar a que se refiere cada ítem.	Describir qué instalaciones y equipos serán utilizados durante la Supervisión.
47	Formulario A-7, Información Financiera del Proponente o proponentes; pag 65	Por favor confirmar que los estados financieros podrán ser presentados con traducción simple.	Se aceptarán los documentos traducidos, junto a la copia del documento original.

D.